

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/15526 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026 (2577672A).*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria núm.13 celebrada el día 17 de diciembre de 2025 el Presupuesto General del Ayuntamiento de Xirivella, con sus correspondientes anexos para el ejercicio 2026, Bases de ejecución, Anexo de personal, Plantilla de Personal, y correspondientes anexos que constan en el expediente administrativo de este Ayuntamiento, en los términos obrantes en el expediente administrativo, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de posibles reclamaciones y alegaciones, en los términos del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, podrá accederse al contenido de la documentación pertinente en el Portal de Transparencia municipal sito en el siguiente enlace:

<http://transparencia.xirivella.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso al efecto.

Xirivella, 18 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.